



## Distrito Múltiple B



### PASOS POR SEGUIR PARA EL PROCESO ELECTORAL VIRTUAL 2024

Para la elección del Segundo Vicepresidente, ratificación a

Primer Vicepresidente Electo y ratificación a Presidente Electo del Consejo de Gobernadores.

1. Cada Club de Leones deberá estar al corriente con sus pagos ante las tres instancias para tener el derecho a voto y asignación de Delegados.
2. Cada Club deberá nombrar a sus Delegados (será 1 Delegado por cada 10 Socios o fracción de 5), generando una lista en Excel con los siguientes datos:
  - Nombre Completo
  - Número de Socio
  - Teléfono Celular
  - Correo Electrónico
  - Año de Nacimiento
  - Club al que pertenece

**NOTA:** Cada Club nombrará a sus Delegados conforme lo indique el RECAP, mismo que envía la Oficina Internacional, ya que a partir de este año Leonístico, no se contabilizan los Socios de Afiliación Familiar, Socios Universitarios, ni Socios Leo-León. Así también, los Clubes que tengan menos de un año de haber sido fundados, sólo tendrán derecho a un Delegado.

3. De igual manera, en caso de contar con Delegados con Voto Preferencial, cada Club adjuntará una lista con los mismos datos mencionados. Los Delegados con Voto Preferencial son Ex Presidentes del Consejo, Ex Directores Internacionales y los 13 Miembros que comprenden el Consejo en funciones.
4. Cada **Presidente de Club** deberá enviar su archivo de Excel de Delegados al **Secretario Distrital** a más tardar el **18 de mayo**.
5. Cada **Secretario Distrital** deberá concentrar la información de los Delegados de su Distrito en un sólo archivo de Excel y deberá enviarlo al **Secretario del Consejo** a más tardar el **23 de mayo**.
6. El **Secretario del Consejo de Gobernadores** reunirá y revisará las lista de los 9 Distritos, así como la lista de Delegados con Voto Preferencial, y deberá enviarlas al **Coordinador de la Plataforma Electoral** a más tardar el **28 de mayo**.
7. El sábado **08 de junio**, en el marco de la Sesión Plenaria de la Convención Nacional, desde las **10:00 am** hasta las **12:00 pm** (hora de la CDMX) se abrirá la **Plataforma Electoral** a todos los Delegados registrados para emitir su voto a través el **Enlace de Ingreso**, mismo que será difundido con anticipación mediante los grupos de Whatsapp. Adicionalmente, cada Delegado recibirá un correo electrónico con el mismo **Enlace** justo a la hora de inicio de la votación.
8. Una vez que el Delegado emita su voto, ya no será posible repetir ni modificar su decisión.
9. Aproximadamente 30 minutos después del cierre de la votación, el **Comité Electoral** dará a conocer los resultados del proceso y generará el Acta correspondiente.

A t e n t a m e n t e  
Nosotros Servimos

El Comité Electoral del Distrito Múltiple B  
Presidente C.L. P.G.D. Benigno Pineda Anaya  
Secretario C.L. P.G.D. José María García Yarahuan  
Escrutador C.L. P.G.D. Jorge Pérez Gutiérrez